

---

FECHA: 01/10/2021  
EXPEDIENTE N°: 10683/2019  
ID TÍTULO: 2504019

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gastronomía por la Universidad Europea del Atlántico
Universidad solicitante	Universidad Europea del Atlántico
Universidad/es participante/s	Universidad Europea del Atlántico
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

El modifica que se presenta a continuación tiene el objetivo de mejorar la organización temporal del plan de estudios realizando el cambio de semestre entre las asignaturas Dirección Comercial y Análisis Sensorial de los Alimentos. Asimismo, se ha considerado idóneo aumentar las horas de clases prácticas de las asignaturas de la materia de Gastronomía.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

En coherencia con lo indicado en el apartado 5.5 se actualiza este documento.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Para facilitar la adquisición de los conocimientos de la asignatura “Sumillería y Gestión de Bodegas” se ha considerado necesario que se curse de forma previa la asignatura de “Análisis Sensorial de los Alimentos”, pues el análisis sensorial del vino parte de la base del análisis sensorial general de los alimentos. Para ello se ha intercambiado del semestre 7 al 3º con la asignatura de “Dirección Comercial”, cuya impartición no condiciona el seguimiento de otras asignaturas. Además, se ha procedido a aumentar las horas de clases prácticas de las asignaturas de la materia de “Gastronomía” para asegurar la adquisición de las competencias prácticas de la misma.

Madrid, a 01/10/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina